

Código para validación: **P7YS6-V2I4T-W48XG**Fecha de emisión: **20 de Septiembre de 2023 a las 10:47:54**

Página 1 de 2

- 1.- Coordinador Escuela de Música Tradicional del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Concejala Delegada de Educación, Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Concejala Grupo Político Partido Popular 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
18/09/2023 15:37

CONVOCATORIA DEL PREMIO INTERNACIONAL DE FOLCLORE "MARTÍNEZ TORNER" AÑO 2023

BASES

Con ocasión del cincuenta aniversario de la muerte de D. Eduardo Martínez Torner, ilustre ovetense nacido en abril el 17 de Febrero de 1888, e insigne investigador folclórico, autor de uno de los más prestigiosos trabajos etnográficos como fue el Cancionero Musical de Lirica Popular Asturiana, la Escuela de Música Tradicional Asturiana del Ayuntamiento de Oviedo, ha promovido en el año 2005 la creación de el **Premio Nacional de Folclore "Martínez Torner"**, que pasa a denominarse a partir de este año 2023 **Premio Internacional de Folclore "Martínez Torner"**.

OBJETO Y ÁMBITO

El Premio Internacional del Folclore "Martínez Torner" tiene por objeto el reconocimiento y mérito de personas físicas, asociaciones o fundaciones, que hayan destacado en el mundo de la música folclórica, danza tradicional, etnomusicología, cultura tradicional o investigación del folclore en todo el mundo.

PROPUESTA DE CANDIDATOS

Solo podrán proponer candidatos a dicho premio las asociaciones de carácter folclórico (grupos de danza y/o bandas de gaitas) cuya sede social se encuentre en el Concejo de Oviedo, los premiados en ediciones anteriores y los propios miembros del Jurado de este premio, así como los profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza Tradicional del Ayuntamiento de Oviedo.

Las propuestas se presentarán, desde la publicación de la convocatoria hasta el día 27 de Octubre de 2023, en el Registro General, sita en la C/ Quintana No 6-8, CP 33009 –Oviedo.

Las propuestas de candidatos deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: - Datos personales, teléfono y dirección del candidato propuesto. *Curriculum vitae*, memoria o informe, que motive la candidatura. Datos personales o identificativos del proponente (Teléfonos, dirección, Email, Etc.)

Código para validación: **P7YS6-V2I4T-W48XG**Fecha de emisión: **20 de Septiembre de 2023 a las 10:47:54**

Página 2 de 2

1.- Coordinador Escuela de Música Tradicional del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2.- Jefe/a de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
3.- Concejala Delegada de Educación, Salud Pública y Consumo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
4.- Concejala Grupo Político Partido Popular 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
18/09/2023 15:37



JURADO

El Jurado estará integrado por D^a. María Concepción Méndez Suárez (Concejala de Gobierno de Educación, Deportes, Salud Pública y Consumo del Ayuntamiento de Oviedo), D^a. Lourdes García López (Concejala Delegada de Educación, Salud Pública y Consumo del Ayuntamiento de Oviedo), D. José Manuel Fernández Gutiérrez (Director de la Escuela de Música Tradicional), D. Fernando de la Puente (Profesor de Danza de Escuela de Música Tradicional) y D. José A. Llana (Profesor de Folclore de Escuela de Música Tradicional).

Actuará como Secretaria la Jefa de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública o el técnico de la Sección Educación del Ayuntamiento de Oviedo que la sustituya.

El fallo del Jurado será inapelable y tendrá lugar, al menos, con 20 días de antelación a la fecha de la entrega.

PERIODICIDAD

El Premio es de carácter anual.

EL PREMIO

El premio, que no tendrá consignación económica, consistirá en la entrega de un diploma de reconocimiento y/o una estatuilla o motivo conmemorativo.

ENTREGA

La entrega del premio se efectuará durante un acto en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo u otra sede municipal durante el último trimestre del año 2023.

CRITERIOS

Los criterios que tendrá el jurado para realizar dicha elección estarán basados en:

- Trabajos de investigación.
- Publicaciones.
- Discografía.
- Trabajos de enseñanza.
- Experiencia en el campo de la cultura tradicional.
- Años de dedicación, etc.
- Relevancia de su labor.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La proposición de candidaturas implica la aceptación de estas bases, correspondiendo a la Concejalía de Educación la interpretación y resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.